

La República de Colombia
y en su nombre la
Academia de Ciencias de Colombia
AKADEMOS

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial No. 1884 del 27 de Diciembre de 2001

Confiere a

Andrés Felipe Cuervo Pizarro

Identificado(a) con C.C. No. 1.014.197.179 de Bogotá D.C.

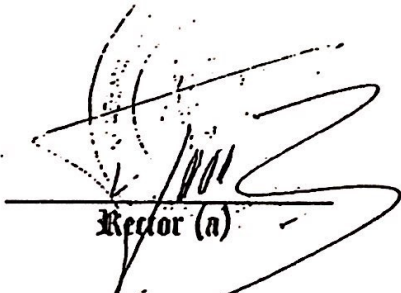
el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (Art. 29 ley 115 de 1994)
según los planes, programas vigentes y el P.C.A.

Santiago de Cali, a 13 de Diciembre de 2008

Anotado al Folio No. 401-100 del Libro de Registro Interno No. 601


Rector (a)


Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

205513



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



ESCUELA
NACIONAL
del DEPORTE

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 - MinEduación
Registro SNIES N° 2114
N° 805 001 868-0

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. 4004

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA y el Secretario general, Dr. HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO; teniendo en cuenta que:

ANDRES FELIPE CUERVO PIZARRO

C. C. No. 1014197179

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

TECNÓLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0787.2019, del 10 de septiembre de 2019, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 4267, Folio No. 105, Libro No. 1, Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2019

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-B-18-0787-2019 de Septiembre 10 de 2019 y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Guerrero Pizarro

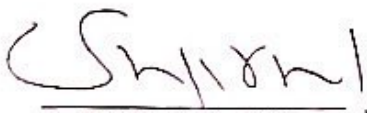
C.C. 1.014.197.179 de Bogotá D.C.

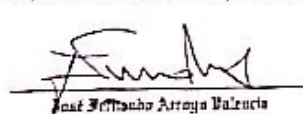
Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

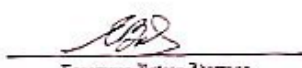
Se Confiere el Título de:

Tecnólogo en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 10 de Septiembre de 2019


Hector Fabio Martinez Agudelo
Secretaria General


Roger Estiver Arzola Prique
Rector Académico


Esperanza Romero Barrera
Administradora y Segura Académica

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas

Folio 108 bajo el número de registro 4267 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 10 de Septiembre de 2019